

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 07/41/014 AI.

Nombre y apellidos: Don David Marín Díaz y doña María Félix Entrena Cru.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 09/41/008 AI.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Santacruz Sánchez.

Intentadas las notificaciones a la solicitante mencionada, en el domicilio señalado por el mismo a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de

la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

**D I S P O N G O**

Único. Hacer público, en anexo adjunto, los contratos de publicidad institucional celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2011, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

**A N E X O**

**CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PLANIFICACIÓN, COMPRA Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN ANDALUCÍA, RECAPACICLA (TELEVISIÓN)	118.312,65 euros	ESTRATEGIAS DE MEDIOS ANDALUCIA, S.A
PLANIFICACIÓN, COMPRA Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN ANDALUCÍA, RECAPACICLA (RADIO/REDES SOCIALES)	102.408,00 euros	ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPAÑA, S.A.
PLANIFICACIÓN, COMPRA Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN ANDALUCÍA, RECAPACICLA	120.957,06 euros	ESTRATEGIAS DE MEDIOS ANDALUCIA, S.A
SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y ALQUILER DURANTE UN MES DE UN AUTOBÚS ITINERANTE PARA LA CAMPAÑA DE RESIDUOS CON EL LEMA «ANTES QUE NADA, RECAPACICLA»	32.850,00 euros	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO SEVILLA

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/429/AG.MA/ENP.

Interesado: Fernando Barrera Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/429/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/429/AG.MA/ENP.

Interesado: Fernando Barrera Rodríguez.

DNI: 53079650C.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.